

¡Prepárese para Aprobar su Entrevista y Examen de Naturalización!



Si aplicó para la naturalización (Formulario N-400) el 20 de octubre de 2025 o después de esa fecha, prepárese para el procesamiento de su solicitud, la entrevista con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) y el nuevo Examen de Educación Cívica para la Naturalización de 2025.

¿Qué Está Cambiando?

- Preguntas nuevas y adicionales para el examen de educación cívica
- Revisiones más rigurosas de las excepciones por discapacidad a los requisitos de inglés y educación cívica
- La evaluación del buen carácter moral buscará ahora contribuciones positivas a la sociedad estadounidense.
- Investigaciones en el vecindario

¿A Quiénes Afectará?

Cualquier persona que haya solicitado o tenga previsto solicitar la ciudadanía estadounidense a través del proceso de naturalización debe mantenerse al tanto de los cambios en las políticas que puedan afectar su proceso de solicitud.

¡Manténgase Informado(a) y Comience a Prepararse Hoy Mismo!

Su Camino Hacia la Ciudadanía Estadounidense Comienza con la Información Correcta.

Visite nuestra página web para obtener más recursos.

Puede encontrar información oficial y gratuita del USCIS en <https://www.uscis.gov/citizenship>



Porque esto es Importante

Cada año, miles de solicitantes hacen realidad su sueño de obtener la ciudadanía. Con la información y preparación adecuada, usted también puede lograrlo.

- Prepararse para la revisión de su solicitud y para la entrevista le ayudará a saber qué hacer cuando a usted o a alguien que usted conozca le hagan preguntas sobre su solicitud.
- Estudiar con los recursos correctos es esencial para aprobar el examen y obtener la ciudadanía estadounidense

¿Necesita Ayuda para Prepararse?

Las organizaciones comunitarias locales, las bibliotecas y los centros de educación para adultos a menudo ofrecen clases de ciudadanía y apoyo con el idioma inglés. **¡Podría calificar para asistencia legal gratuita o de bajo costo!** Recuerde: solo los abogados con licencia o los representantes reconocidos y acreditados por el Departamento de Justicia pueden brindar asesoría legal. Búsqueda por código postal: www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/